



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 JUN 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) Expte. Nº 18.116/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 789-93, de fecha 30 de Diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el traslado de los Sres. Patricio Chauqui y Lorenzo Coronel, agentes de la Dirección General de Obras y Servicios a la Facultad de Ingeniería, con efecto retroactivo al 6 de Setiembre de 1993, sin modificación de sus situaciones de revista;

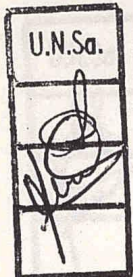
Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 13 vta., informa que el nombre correcto del Sr. Coronel es José Lorenzo;

POR ELLO y atento que corresponde modificar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 789-93, en la parte correspondiente donde dice "Lorenzo CORONEL", debiera decir "José Lorenzo CORONEL".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Melida Perlatti de Castelli
 MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Haydee Alvarengo de Magadan
 Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 329 - 94